



OFICIO No. UT- 920/2024

Hermosillo, Sonora, a 24 de septiembre de 2024.

SOLICITANTE

Presente.-

En relación con su(s) solicitud(es) de información pública presentada(s) vía Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, registrada(s) con número(s) de folio(s) **261271924000393**, en el cual solicita a este Sujeto Obligado Poder Judicial del Estado de Sonora la siguiente información:

SOLICITUD(ES) FOLIO(S): 261271924000393

Número de Folio:	261271924000393
Fecha de ingreso de la Solicitud:	18/09/2024
Fecha Oficial de Recepción:	18/09/2024
Unidad de Atención:	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora
Información Solicitada:	Requiero conocer si el sujeto obligado imparte por sí, o en alianza o colaboración, o a través de un tercero, programas de posgrado (especialidades maestrías o doctorados) a su personal jurisdiccional; personas ministras, juezas, magistradas y/o secretarías, en áreas del Derecho, como pudiera ser programas en Derecho Judicial y/o cualquier otro programa de posgrado en Derecho. De ser así, requiero que se me expida copia digital (de ser necesario en versión pública) de los expedientes, con todas sus constancias, mediante los cuales se obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de dicho programa; es decir, requiero conocer toda la información académica y administrativa que ese sujeto obligado llevó a cabo ante la autoridad administrativa para conseguir dicho reconocimiento, ya sea que la gestión haya sido llevada a cabo por el sujeto obligado, o en su caso, por un tercero. En el caso de que el sujeto obligado ofrezca servicios educativos a su personal mediante acuerdo con un tercero, requiero conocer la información de convenios, programas cursados y recursos financieros erogados por dicho concepto. Esta información la requiero de los últimos 5 años.
Información Solicitada:	Gracias

RESPUESTA:

Me permito remitirle respuesta a la solicitud(es) de acceso a la información pública recibida(s) en la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, en el cual solicita información al Poder Judicial del Estado de Sonora a lo que contesta:

En relación con lo anterior, debe precisarse que, el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, contempla las atribuciones otorgadas a la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, entre las que destacan, diseñar y ejecutar programas docentes de formación, capacitación y especialización de los miembros del Poder Judicial del Estado y de quienes aspiren ingresar a éste, organizar seminarios, conferencias, mesas redondas, coloquios y cualquiera otra actividad académica, científica y cultural de tipo jurídico, tendiente a promover el mejoramiento profesional de los servidores públicos del Poder Judicial.



En ese tenor, anualmente se diseñan y ejecutan programas de formación, capacitación, especialización y actualización de los miembros del Poder Judicial del Estado y de quienes aspiren ingresar a éste, para lo cual se organizan seminarios, conferencias, mesas redondas, coloquios y cualquier otra actividad académica, científica y cultural de tipo jurídico, con el objeto de lograr que se fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial, los cuales se imparten según las necesidades tanto de los órganos jurisdiccionales, como de las áreas administrativas.

Sin embargo, la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, **órgano auxiliar administrativo** del Supremo Tribunal de Justicia, no cuenta con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), por lo cual no imparte por sí, ni en alianza o colaboración, ni a través de un tercero, programas de posgrado (especialidades o maestrías), a los servidores públicos perteneciente al Poder Judicial del Estado de Sonora, ni a quienes aspiren a ingresar a éste.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

